



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	RENE CEBERO PESANTEZ PESANTEZ
CÉDULA:	0105486450
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LUDO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
22/05/2024	SALON DEL GAD PARROQUIAL DE LUDO	30

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Infraestructura física y vialidad - Adquisición de una moto nivelador - Mejora y mantenimiento de las vías principales de acceso a Ludo o Cuchil – Ludo o Ludo – Capishapa – Tucto o Ludo – Serrag – Quingeo - Mantenimiento de las vías secundarias de la Parroquia - Construcción de espacios recreativos (parque infantil, etc.	Se socializo con la gente de la parroquia la necesidad de contar con una motoniveladora que sirva de apoyo a la maquinaria con la que se cuenta ya en la entidad, en asambleas parroquiales se priorizo el mantenimiento de las vías principales con dinero proveniente del MVD y de convenios con el municipio mientras se planteo que las vías secundarias se les dará mantenimiento con la maquinaria propia de la entidad. También se priorizo la necesidad de adecuar el terreno del sector Herapamba para adecuarlo para a futuro sea el estadio parroquial	Se consiguió que la gente priorice la adquisición de la motoniveladora con presupuesto del MVD 2024 que entrega la prefectura y parte del presupuesto participativo que da el municipio, se realizo el mantenimiento vial con dinero del MVD 2022 de la vía Ludo – Capishapa – Tucto, mediante convenio tripartito entre la prefectura del Azuay, Municipio del Sigsig y Gad Parroquial se realizo el mantenimiento de la vía Cuchil – Ludo y mediante un acuerdo entre el gad parroquial de Ludo y Quingeo se realizo el mantenimiento de la vía Ludo – Serrag – Quingeo. Se logro intervenir en un total del 60% de las vías secundarias de la parroquia mediante la realización de mingas donde participo de manera activa la gente de la parroquia y el gad parroquial aporoto con la maquinaria de la entidad y por ultimo se logro realizar la mejora del terreno donde a futuro se piensa construir el estadio parroquial y a la fecha ya se esta ahí dando clases de futbol a los niños y jovenes de la parroquia	No se pudo avanzar completamente como se tenia planificado por cuanto el ministerio de finanzas se atrasó con las asignaciones de dinero que correspondía para la entidad y de manera general a las demás entidades con las cuales se tenia planificado trabajar de manera conjunta.
Producción: Vivero parroquial Emprendimientos Potenciar la agricultura y ganadería Patentar una marca agroecológica de Ludo Creación de huertos frutales	Se firmo un convenio con la fundación pfizer para que apoye en temas productivos mediante capacitaciones y dotación de insumo, también se trabajo de manera conjunta con el área de desarrollo productivo de la prefectura para realizar un análisis de la situación actual de los productores de la parroquia y se fortaleció mediante la adquisición de insumos a la asociación de toquilleras de la parroquia.	Se realizaron capacitaciones con la gente de la parroquia donde se impartió cursos sobre como mejorar sus cultivos y la crianza de animales menores, así también se doto de insumos necesarios para llevar a cabo sus actividades diarias, de las reuniones mantenidas con la prefectura del Azuay se cuenta con una linea base de las zonas donde se dedican en mayor cantidad a la agricultura y ganadería y por ultimo se doto de maquinaria a la asociación de toquilleras de la parroquia esperando de esa manera apoyar al desarrollo económico de las familias beneficiarias.	La falta de transferencias por parte del ministerio afecto se cumpla con todo lo planificado, pero mediante gestión se avanza de manera satisfactoria.
Cultural, Social y deportivo: Creación de la Liga Parroquial de Ludo Campeonatos intercomunitarios Atención y protección al sector vulnerable Domingos Pudeños: Vivificar la cultura y arte de Ludo Ayudas sociales Integración de todos los actores sociales	Se trabajo en la parte social brindando momentos de sano esparcimiento dos veces por mes tanto en el centro parroquial como en la comunidad de Serrag, donde se realizan actividades que favorecen a la mejorar el estado de animo de los adultos mayores de la parroquia y también se les brinda un chequeo medico por parte del personal del sub centro de salud, se empezó a socializar la creación de la liga parroquial con apoyo del municipio del Sigsig y ya se cuenta con escuela de futbol donde jovenes y niños han sido beneficiados a nivel parroquial, se realizaon campeonatos intercomunitarios para fomentar el sano esparcimiento y la hermandad entre la gente de las diferentes comunidades que conforma la parroquia. Por ultimo se entrego raciones alimenticias a 300 adultos mayores y personas con capacidades diferentes que lo necesitaban por ser de escasos recursos.	La población en situación vulnerable disfruto de momentos de sano esparcimiento y aparte al ser atendidos por el personal del subcentro se mejoro la salud de ellos, ademas se brindo un apoyo a las familias mas necesitadas de la parroquia y por ultimo se cuenta con una escuela de futbol que es solamente el inicio para conformar la liga parroquial, se realizo campeonatos de futbol donde la concurrencia fue masiva.	La falta de transferencias por parte del ministerio afecto se cumpla con todo lo planificado, pero mediante gestión se avanza de manera satisfactoria para cubrir la parte deportiva y social, aunque lamentablemente la parte cultural no se pudo realizar mayores actividades
Preservación del entorno y medioambiente: Realizar convenios interinstitucionales con el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Consejo Provincial, para el mantenimiento y preservación de nuestras fuentes de agua	Se firmo un convenio con la prefectura del azuay para formar parte de la campaña del siembratron donde se tenia planificado por la misma la siembra de un millón de arboles en la provincia, donde Ludo participo de manera fundamental.	Se logro cumplir con la siembra de los arboles como se tenia planificado y con el apoyo de los jovenes de las entidades educativas de la parroquia	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
---	---	---	---------------

<p>a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización; d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores de) sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria Institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación; g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial; h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno parroquial; k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias; l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural; m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos; n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional; o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso; p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial; q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural; r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, en casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos; s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las resoluciones, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto; t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural; u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural; v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y, w) Las demás que prevea la ley.</p>	<p>Se conforme las comisiones con las que se piensa trabajar en el periodo 2023-2027 acordando que se analizara el primer año de trabajo y para ver si se tuvo resultados positivos o realizar los cambios que se consideren necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad, se realizo los cambios en las instituciones donde se debe designar el representante legal, también se firmo convenios en beneficio de la gente de la parroquia, se realizaron las secciones con el órgano legislativo así también asambleas parroquiales donde se logro priorizar las necesidades de la gente de la parroquia, se contrato personal debidamente capacitado y profesional para que sirva de apoyo para cumplir con lo planificado por la entidad en beneficio de los habitante de la parroquial.</p>	<p>Se tiene actualizado en todas las entidades publicas y privadas el representante legal, se cuenta con profesionales y personal con conocimiento en el trabajo que se debe desarrollar dentro de la institución, se realizo reuniones con el órgano legislativo donde se planifico las acciones a tomar y cada decisión de como ejecutar el presupuesto se tomo con las gente de la parroquia, lo que nos permitió contar con el apoyo necesario para lograr lo planificado</p>	<p>Ninguna</p>
--	--	---	----------------

## CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="http://https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas">http://https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas</a>

## PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
No se propuso ninguna acción por cuanto se empezó a trabajar como Presidente desde mayo y lo primero que se hizo fue organizar a la entidad	Se logro cumplir con convenios que estaban ya por devolver los recursos pues habían sido firmados en al año 2022 pero no se habían ejecutado, también se cerro convenios con la prefectura y municipio que habían estado sin concluir por la administración anterior.

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://gpludo.gob.ec/azuay/wp-content/uploads/2024/06/7.-Registro-Firmas-rendicion-cuentas-2023.pdf">http://gpludo.gob.ec/azuay/wp-content/uploads/2024/06/7.-Registro-Firmas-rendicion-cuentas-2023.pdf</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="http://gpludo.gob.ec/azuay/wp-content/uploads/2024/05/3.-Acta-conformacion-equipo-tecnico-4.pdf">http://gpludo.gob.ec/azuay/wp-content/uploads/2024/05/3.-Acta-conformacion-equipo-tecnico-4.pdf</a>
OTROS	NO	NO APLICA

## RENDICIÓN DE CUENTAS:

## SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Se realizan de manera continua reuniones con la gente de la parroquia no solamente al realizar asambleas parroquiales sino también se acude a las comunidades y son espacios que se utiliza no solo para indicar el trabajo que se esta realizando sino también se aprovecha para escuchar las inquietudes y luego poder plasmarla en obras o para apoyar en sus requerimientos, ademas se aprovecha de las redes sociales como facebook para dar a conocer lo que se esta realizando todos los días en beneficio de la parroquia.

## APORTES CIUDADANOS:

## PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

No se realizaron aportes por parte de la sociedad pues los presentes indicaron estar conformes con el trabajo hasta el momento realizado.